

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Caicedonia, Valle del Cauca.-

Octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 2022-00016-00

Ref: Interrogatorio Anticipado de Parte

Dte: Diego Fernando Granada y otros.

Dda: Francy Helena López.

Auto # 1121

Dada la necesidad de dar el respectivo impulso procesal, en el asunto que informa, se señala como nueva fecha para su realización, la siguiente:

DIA: Miércoles, trece (13) de diciembre de 2023

HORA: Dos de la tarde (02:00 p.m.)

Notifíquesele esta nueva fecha a las partes – solicitantes y absolvente - en los términos de ley, requiriéndolos una vez más, de manera particular a la parte solicitante, enterar con tiempo a la absolvente a fin de garantizar en debida forma su intervención.

ADVERTENCIA. Una vez más, a las partes intervinientes en esta audiencia, que en razón a que el domicilio de las mismas, lo es este municipio de Caicedonia, aquella se llevará a cabo en la sala de audiencias de esta Dependencia Judicial. **En especial**, a la parte absolvente, de las prevenciones de ley, de que da cuenta el auto Nro. 128 del 7 de febrero hogaño.

Notifíquese y Cúmplase.-

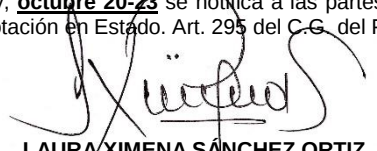
El Juez,


FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE**

ESTADO CIVIL No. 040

Del Auto anterior 1121 de fecha octubre 19-23
Hoy, octubre 20-23 se notifica a las partes por
anotación en Estado. Art. 295 del C.G. del P.


LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Ferney Antonio Garcia Velasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caicedonia - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7482b333a2477e0345ece370051f44b728b0227d6541241574ef66761dca63cb**

Documento generado en 19/10/2023 04:09:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>